

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00263-00  
DEMANDANTE: BERTHA LEONOR SOLER DE PÉREZ  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
– FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES  
SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y OTRO.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

---

Atendiendo que mediante Oficio N°. S-2017-194110 de 27 de noviembre de 2017, la Profesional Especializada de la Secretaría de Bogotá D.C. remitió la totalidad del expediente pensional de la señora Bertha Leonor Soler de Pérez, y encontrándose con ello recaudado todo el material probatorio decretado en audiencia inicial, es imperioso convocar a la partes para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a efectos de surtir el traslado de la prueba allegada y continuar con el trámite procesal correspondiente.

En consecuencia, cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día **tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN.

Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

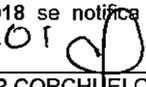
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00263-00  
DEMANDANTE: BERTHA LEONOR SOLER DE PEREZ  
DEMANDADO: FOMAG - FIDUPREVISORA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 26 de enero de 2018 se notifica el auto anterior por  
anotación en el Estado No. 01

  
MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA